



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO	10330
EXPEDIENTE:	044-AD2016

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL.

VIVIENDA Y DESARROLLO DE TEZIUTLAN, S.A. DE C.V. PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **21 DE SEPTIEMBRE** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **1335489** ANEXO A LA PRESENTE EL DICTAMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RESPECTO DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO **PETROPOLIS II**, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION.

NUMERO DE MANZANA	NUMERO DE LOTE	NUMERO OFICIAL	FRENTE DEL PREDIO	NOMBRE DE LA CALLE
2	13	47	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	13	45	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	14	43	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	14	41	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	15	39	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	15	37	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	16	35	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	16	33	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	17	31	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	17	29	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	18	27	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	18	25	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	19	23	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	19	21	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	20	19	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	20	17	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	21	15	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	21	13	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	22	11	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	22	9	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

2	23	7	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	23	5	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	24	3	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
2	24	1	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	1	2	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	1	4	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	2	6	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	2	8	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	3	10	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	3	12	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	4	14	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	4	16	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	5	18	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	5	20	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	6	22	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	6	24	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	7	26	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	7	28	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	8	30	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	8	32	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	9	34	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	9	36	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	10	38	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	10	40	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	11	42	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	11	44	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	12	46	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	12	48	4.50 M.L.	COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA
3	13	47	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	13	45	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	14	43	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	14	41	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	15	39	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	15	37	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	16	35	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	16	33	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

3	17	31	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	17	29	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	18	27	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	18	25	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	19	23	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	19	21	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	20	19	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	20	17	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	21	15	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	21	13	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	22	11	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	22	9	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	23	7	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	23	5	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	24	3	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI
3	24	1	4.50 M.L.	LEOPOLDO PRIANTI

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DICTAMEN DE ALINEAMIENTO DE CALLE COMPLEJO PETROQUIMICO SALAMANCA

FRENTE DE LOS PREDIOS	4.50	M.L.
BANQUETA:	1.50/1.50	MTS.
ARROYO DE CALLE:	8.00	MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	11.00	MTS.

DICTAMEN: EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.50 MTS. MEDIDOS A PARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD.





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DICTAMEN DE ALINEAMIENTO DE CALLE LEOPOLDO PRIANTI

FRENTE DE LOS PREDIOS	4.50	M.L.
BANQUETA:	2.00/2.00	MTS.
ARROYO DE CALLE:	9.00	MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	13.00	MTS.

DICTAMEN: EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 2.00 MTS. MEDIDOS A PARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD.



AFECCIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

NINGUNA

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASÍ COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERÁN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 Y SU ALTERACIÓN ES OBJETO DE INFRACCIÓN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 270 Y 271, DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



TUXPAN
SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL